

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE  
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-103/2013**

**COMPRANET  
LA-921002997-N171-2013**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN  
OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE  
DISTRIBUCIÓN DE RED**

**PARA LA:  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**SEPTIEMBRE DE 2013**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013** de acuerdo a lo siguiente:

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES:** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieron a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.-** Contratación del **SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**2.2.1- CONSULTA DE BASES:**

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 10 AL MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

**2.2.2.- COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en el orden de cobro.

**2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 10 AL MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

[jairo.rosas.sfa.gob@gmail.com](mailto:jairo.rosas.sfa.gob@gmail.com)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del DEL MARTES 10 AL MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

**2.4.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

**2.5.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

**NOTA.-** Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**3.1.2.-** Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

**3.1.6.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente  
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-103/2013, COMPRANET LA-921002997-N171-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

**3.1.8.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Julio 2013 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple si es por vía electrónica.

**3.1.9.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración anual de impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2012**, adjuntando copia simple de los papeles de trabajo donde se muestre si existe o no impuesto a cargo; en caso de tener IMPUESTO A CARGO deberá adjuntar original y copia simple del recibo bancario del pago, sólo en copia simple si es por vía electrónica.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

**3.1.11.-** Comprobante que acredite el domicilio actual del licitante, con una antigüedad no mayor a **3 meses**, pudiendo ser del recibo de pago del servicio de luz, teléfono, agua y/o del impuesto predial, en original o copia certificada y copia simple legible.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

**1.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

**2.-** Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**.

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- **PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio deberá quedar concluido a las 12 Semanas posteriores a la formalización del Contrato/Pedido.

4.4.- **PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **mínimo un año**, a partir de la entrega y puesta en operación de los equipos y del software.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, así como el modelo (en caso de que aplique este último) de los equipos y software ofertados.

**4.5.2.-** Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple legible folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías y descripción, que contengan por escrito las principales características de los bienes ofertados, referenciados preferentemente en color rojo, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

**Nota:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español ó con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías ó imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico ú hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

**4.5.3.-** Currículum del licitante que indique su experiencia, **mínima de 2 años**, en el suministro, instalación, configuración y puesta en operación, de equipos y softwares iguales o similares a los solicitados, el cual deberá contener preferentemente un listado de clientes (mínimo 3) a los que preste o haya prestado sus servicios, con nombre del contacto, dirección y teléfono.

**4.5.4.-** Los licitantes deberá anexar a su propuesta técnica lo siguiente:

**a)** Carta en original y en hoja membretada expedida por el fabricante, en la que se especifique que el licitante es distribuidor autorizado y certificado de la marca de los equipos ofertados.

**b)** Carta en original y en hoja membretada expedida por el fabricante, en la que certifique que el licitante cuenta con el personal técnico capacitado y certificado para poder instalar, configurar y poner en operación todos los equipos y software ofertados. (La carta debe incluir el nombre completo de todo el personal que prestará el servicio).

**4.5.5.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

**a)** A que mi representada entregará equipos y software originales de fabricante y que en ningún caso entregará equipos y software grises o piratas, ni de procedencia china, taiwanesa, coreana ó hindú.

**b)** A que mi representada realizará el canje al 100% de los equipos adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a **5 días hábiles**, vez notificado.

**Nota:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los equipos.

**c)** A que mi representada garantizará los equipos y software ofertados en cuanto a su calidad, instalación, configuración y operación durante mínimo un año, a partir de la entrega de los mismos en operación, a la contratante.

**d)** A que mi representada proporcionará soporte técnico 24 X 7, sobre la instalación, configuración y operación de los equipos y software ofertados, durante mínimo un año, a partir de la entrega de los mismos en operación, a la contratante.

**e)** A que mi representada brindará capacitación, de por lo menos 10 horas, al personal operativo que designe la contratante (máximo 6 personas) sobre la implementación del proyecto, a los 15 días hábiles posteriores a la instalación, configuración y puesta en operación, de conformidad y previa coordinación con la contratante.

**f)** A que mi representada entregará los equipos adjudicados en sus respectivas cajas de fábrica, debidamente selladas, con sus manuales y todos sus accesorios de fábrica.

**g)** A que mi representada entregará los equipos adjudicados, dentro de las 6 semanas posteriores a la formalización del contrato/pedido, en el almacén de la contratante.

**h)** A que mi representada instalará, configurará y pondrá en operación los equipos ofertados, así como organizará el cableado frontal de mínimo 2 IDFs en un fin de semana, completando la instalación del proyecto en máximo 6 semanas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**NOTA:** Lo anterior deberá realizarse los días sábados y domingos en el horario que establezca la contratante para no interrumpir la operación.

i) A que mi representada instalará y configurará en un fin de semana el "Sistema de Administración, Monitoreo, Políticas de Seguridad, Control de Inventario y Gestión de Redes Inalámbricas" en el Servidor Windows que la Contratante designe.

**NOTA:** Lo anterior deberá realizarse los días sábados y domingos en el horario que establezca la contratante para no interrumpir la operación.

j) A que mi representada entregará a la contratante la "Memoria Técnica" en medio electrónico por medio de CD ó USB e impresa en hoja membretada, de la implementación proyecto con diagramas topológicos, direccionamientos y configuraciones de los equipos instalados, a los 10 días hábiles posteriores a la instalación, configuración y puesta en operación de conformidad.

k) A que la transportación, maniobras y seguro de los bienes serán realizados por mi representada hasta las instalaciones de la contratante, sin costo adicional para esta.

l) A que mi representada proporcionará las herramientas, materiales y mano de obra suficientes y necesarias, durante toda la instalación y puesta en operación de los bienes, sin que esto represente un costo adicional para la contratante.

m) A que mi representada, al concluir la instalación, entregará las áreas en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante, sin costo adicional para la contratante.

n) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral, responsabilizándose así por el personal que participe para la instalación y puesta en marcha del equipo, en todo lo referente en la relación laboral, así como daños a terceros que por imperencia fuesen ocasionados por su personal a las instalaciones y equipos de la Contratante.

**4.5.6.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.6, será motivo de descalificación.**

**4.5.7.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la Contratante en el domicilio indicado en el **punto 1.1.7** de las presentes Bases. Dicha visita deberá efectuarse el día **Jueves 19 de Septiembre de 2013 de 10:00 a 18:00 hrs.**, presentándose con el C. Omar Vivanco González con copia de su comprobante de pago de bases y con la constancia de visita (**ANEXO 5**) debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado.

**4.6.3.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.4.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**4.6.5.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

**4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólido con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

**5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

**5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

**5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**5.1.8.-** Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

**5.1.9** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

**5.1.10.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.11.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

## 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**", (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el Licitante retira su oferta.

**b)** Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.  
  
En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;
- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

#### EVENTOS DE LA LICITACIÓN

#### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el día **MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 09:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándose copia al final del mismo.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**IMPORTANTE:** TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- **Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, facturas, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 09:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

#### 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.**

**13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 09:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.**

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.15.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.16.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.17.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.18.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.21.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.1.22.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.23.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.24.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.25.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los equipos y software ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

**14.1.26.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías, con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

#### **14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**14.2.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea obteniendo copia de la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada una de las copias omitidas o copias no legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.

**14.2.3.-** En caso de que el licitante no adjunte copia simple de los papeles de trabajo donde se muestre si existe o no impuesto a cargo en su declaración anual de impuestos federales del punto 3.1.9, y/o en caso de que el licitante presente Copia simple legible del acuse de recibo del SAT de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos 3.1.8 o 3.1.9, sin el original y/o copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, podrá enmendar lo anterior ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo, será causal de descalificación.

**14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

**14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto 3.1.10; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.9.-** En caso que no se presente el comprobante de domicilio del punto 3.1.11 de las bases en original o copia certificada o que este no corresponda a la vigencia solicitada; el licitante podrá subsanar lo anterior dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no subsanar el error en este plazo será causal de descalificación.

**14.2.10.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos 4.1.3. y 5.1.1, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

**NOTA:** En caso de que el anexo técnico o económico difiera de la propuesta impresa, la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva, de acuerdo a lo establecido en los puntos 4.1.3. y 5.1.1 de las bases.

**14.2.11.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.12.-** En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

**14.2.13.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**

**15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por la totalidad del servicio solicitado en la partida, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.5.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.6.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**Nota:** En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato/pedido derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la(s) Contratante(s), en el (los) domicilio(s) citado(s) en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**18.1.1.-** Los documentos solicitados en el punto 18.1 también deberán ser presentados en medio electrónico, por medio de CD ó USB.

**18.1.2.-** La presente licitación quedará respaldada bajo un contrato de prestación de servicios celebrado entre la contratante y el licitante adjudicado.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.**

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

**20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

## 22.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

## 21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El licitante adjudicado deberá entregar todos los equipos adjudicados en cajas de fábrica, debidamente selladas, con sus manuales y todos sus accesorios, dentro de las 6 semanas posteriores a la formalización del contrato/pedido, en el Almacén de la Contratante, ubicado Calle 11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501 Puebla, Puebla, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. en días hábiles, notificando al C. Omar Vivanco González al Teléfono: (01 222) 2297160.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá instalar, configurar y poner en operación los equipos y software adjudicados en las instalaciones de la contratante, ubicadas en el domicilio señalado en el párrafo anterior, así como organizar el cableado frontal de mínimo **2 IDFs** en un fin de semana (los días sábado y domingo en el horario que establezca la contratante para no interferir con la operación) y completar la instalación del proyecto en un máximo de **6 semanas**, debiendo quedar concluido el servicio solicitado en la presente licitación en un periodo máximo de 12 semanas posteriores a la formalización del contrato/pedido.

**21.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

**ivan.rojas@puebla.gob.mx**  
**omar.vivanco@puebla.gob.mx**  
**a\_baez\_flores@hotmail.com**

Fax para notificación:

**Fax/Tel contratante: (222) 229 71 60**  
**(222) 229 70 00 ext. 2066**

**21.3.-** El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- Original y copia fotostática de la factura

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**23.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

**23.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**23.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de entrega, instalación o puesta en operación de los equipos o inicio de prestación de los servicios, serán las siguientes:

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

a) El **0.7%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados o a los servicios no iniciados o prestados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega o prestación del servicio y hasta un máximo de **10 días**; mismo que será deducido a través de cheque certificado, cheque de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**23.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**24.- PAGO.**

**24.1.-** El pago se realizará de la siguiente forma:

- Un primer pago del **40%** a la entrega total y de conformidad de los bienes.
- Un segundo y último pago por el **60%** a la entrega total y de conformidad de la instalación, configuración y puesta en operación de los bienes.

**Nota:** Los pagos se realizarán a los **20 días hábiles** posteriores a la entrega de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.

**24.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.	GEP8501011S6	AVENIDA 11 ORIENTE NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUE.

**NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**24.3.-** La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**24.5.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**25.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.



"2013: Año de Belisario Domínguez"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**26.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO A**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-103/2013, COMPRANET LA921002997-N171-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013, COMPRANET LA-921002997-N171-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): INCLUYENDO MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO <i>(En caso de que aplique este último)</i> DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE OFERTADOS.				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013, COMPRANET LA-921002997-N171-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1		SERVICIO		
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO**

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) ( letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO H**



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO (S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ANEXO 1**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES (SWITCHES DE CAPA 2, 3 Y 4) PARA RED INTERNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SFA) QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>1. EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SWITCHES DE CAPA 2, 3 Y 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DEBE CONSIDERAR EL NÚMERO TOTAL DE PUERTOS PARA CADA IDF Y DE ACUERDO A LA TABLA CORRESPONDIENTE AL <b>ANEXO 2: DISTRIBUCIÓN DE LOS PUERTOS DE RED EN LOS IDF'S.</b></li> <li>• TODOS LOS EQUIPOS (SWITCHES TIPO I, II Y III) DEBERÁN CUBRIR E INCLUIR LOS ESTÁNDARES Y FUNCIONALIDADES CORRESPONDIENTES AL <b>ANEXO 3: ESTÁNDARES Y FUNCIONALIDADES.</b></li> <li>• LOS PUERTOS 10/100/1000-TX POE DEBEN CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR 802.3AF Y 802.3AT DE FORMA SIMULTÁNEA Y DEBEN ESTAR CONFORMADOS EN UN SOLO EQUIPO POR IDF YA SEA DE 24 O 48 PUERTOS.</li> <li>• EL NÚMERO TOTAL DE PUERTOS SOLICITADOS PARA CADA IDF SE DEBEN CUBRIR CON SWITCHES DEL TIPO I, II Y III MENCIONADOS EN EL <b>ANEXO 3</b> DONDE SE INDICAN LAS CARACTERÍSTICAS Y DESEMPEÑOS QUE DEBERÁ CUBRIR CADA TIPO DE SWITCH:</li> <li>• PARA LOS EQUIPOS DE CADA IDF, SE DEBEN INCLUIR TODOS LOS CABLES DE STACK NECESARIOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LOS EQUIPOS, ADEMÁS DEL "CLOSED-LOOPSTACKING" PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y CONECTIVIDAD ENTRE LOS DEMÁS SWITCHES EN CASO DE FALLA DE ALGÚN EQUIPO DEL STACK.</li> <li>• LOS PUERTOS 10/100/1000-TX SOLICITADOS PARA CADA IDF, DEBEN SER PUERTOS LIBRES Y TOTALES PARA CONEXIONES DE USUARIOS Y NO SE DEBE COMPROMETER LAS CANTIDADES SOLICITADAS CON INTERCONEXIONES DE EQUIPOS.</li> <li>• SÓLO PARA LOS IDFS DE LA SECCIÓN "A", "B" Y EL SÓTANO, SE DEBE INCLUIR, UN MÓDULO 1000BASE-SX CON CONECTOR LC Y UN JUMPER DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO 50/125 µM DE 3 METROS DE LONGITUD Y CONECTORES SC-LC EN LOS EXTREMOS, PARA CONECTAR LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN CADA IDF HACIA EL EQUIPO DE CORE DE LA RED DE LA SFA.</li> </ul> <p>2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, MONITOREO, POLÍTICAS DE SEGURIDAD, CONTROL DE INVENTARIO Y GESTIÓN DE REDES INALÁMBRICAS EXISTENTES EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE REQUIERE DE UN SISTEMA QUE ADMINISTRE Y PERMITA OPERAR POR COMPLETO LA INFRAESTRUCTURA DE SWITCHING SOLICITADA, DEBERÁ CUBRIR LOS ESTÁNDARES Y FUNCIONALIDADES DESCRITAS EN EL <b>ANEXO 4: CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE MONITOREO.</b></li> <li>• EL SISTEMA DEBERÁ ADMINISTRAR, CON TODAS LAS FUNCIONALIDADES CORRESPONDIENTES A LAS REDES INALÁMBRICAS LAS 2 CONTROLADORAS DE RED INALÁMBRICA (WIRELESSCONTROLLERS) MODELO WS-C25 MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN DENTRO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• EL SISTEMA REQUERIDO DEBERÁ DE ADMINISTRAR UN MÍNIMO DE 50 DISPOSITIVOS Y 500 ACCESS POINTS, ADEMÁS DE PODER SER ACCESADO EN FORMA CONCURRENTES HASTA POR 3 USUARIOS ADMINISTRADORES.</li> <li>• EL SISTEMA DEBERÁ SER INSTALADO EN UN SERVIDOR WINDOWS DE LA SFA.</li> </ul> <p>3. ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO FRONTAL DE IDF'S.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"><li>• EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR LOS SWITCHES DE COMUNICACIONES EN LOS 11 GABINETES O RACKS DE LOS IDFS DE LA SFA.</li><li>• EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO FRONTAL DE TODOS LOS IDFS, UNA VEZ INSTALADO LOS EQUIPOS. PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO SE DEBEN REUTILIZAR TODOS LOS JUMPERS RJ45 (PATCHCORDS) EXISTENTES AJUSTÁNDOLOS A LA MEDIDAS ADECUADAS ENTRE LAS REGLETAS RJ45 (PATCHPANELS) Y LOS SWITCHES; HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE EN CASO DE REQUERIR CORTAR JUMPERS SOLO SE PODRÁ HACER SI NO SON JUMPERS ARMADOS DE FÁBRICA (ORIGINALES).</li><li>• PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS JUMPERS, ÉSTOS SE DEBERÁN PROBAR UNO POR UNO (CON ALGÚN SCANNER O TESTER) ANTES DE HACER LAS CONEXIONES ENTRE LAS REGLETAS RJ45 Y LOS SWITCHES. LOS MATERIALES INVOLUCRADOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</li></ul> <p>4. TIEMPOS DE ENTREGA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ENTREGAR LOS EQUIPOS Y EL SISTEMA DE MONITOREO A MÁS TARDAR A LAS 6 SEMANAS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.</li><li>• INSTALAR, CONFIGURAR Y PONER EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS OFERTADOS, ASÍ COMO ORGANIZAR EL CABLEADO FRONTAL DE MÍNIMO 2 IDFS EN UN FIN DE SEMANA (LOS DÍAS SÁBADO Y/O DOMINGO EN EL HORARIO QUE ESTABLEZCA LA SFA PARA NO INTERFERIR CON LA OPERACIÓN) Y COMPLETAR LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO EN UN MÁXIMO DE 6 SEMANAS.</li><li>• INSTALAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, MONITOREO, POLÍTICAS DE SEGURIDAD, CONTROL DE INVENTARIO Y GESTIÓN DE REDES INALÁMBRICAS EN UN SERVIDOR WINDOWS QUE LA SFA DESIGNARÁ PARA DICHO PROPÓSITO.</li><li>• BRINDAR UNA CAPACITACIÓN A NIVEL OPERATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE POR LO MENOS 10 HORAS.</li><li>• ENTREGAR MEMORIA TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CON DIAGRAMAS TOPOLÓGICOS, DIRECCIONAMIENTOS Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.</li></ul>

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO 2**

**Distribución de los puertos de red en los IDF's.**

Ubicación IDFs	Puertos PoE802.3af / 803.3at	Puertos No PoE	Puertos Totales
IDF-A-PB	24	192	216
IDF-A-P1	24	240	264
IDF-A-P2	24	144	168
IDF-A-P3	24	48	72
IDF-B-PB	48	144	192
IDF-B-P1	24	144	168
IDF-B-P2	24	144	168
IDF-B-P3	24	192	216
IDF-SOTANO	48	48	96
IDF-FISC-PB	48	48	96
IDF-FISC-PA/P1	24	48	72
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>	<b>1392</b>	<b>1728</b>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ANEXO 3**

<b>Estándares y Funcionalidades</b>	
<b>Apartado</b>	<b>Características</b>
Servicios de Switching	IEEE 802.1AB – LLDP
	ANSI/TIA-1057 – LLDP-MED
	IEEE 802.1D – MAC Bridges
	IEEE 802.1s – Multiple Spanning Trees
	IEEE 802.1t – 802.1D Maintenance
	IEEE 802.1w – Rapid Spanning Tree Reconvergence
	IEEE 802.3 – Ethernet
	IEEE 802.3ab – GE over Twisted Pair
	IEEE 802.3ad – Link Aggregation
	IEEE 802.3i – 10Base-T
	IEEE 802.3u – 100Base-T, 100Base-FX
	IEEE 802.3z – GE over Fiber
	Soporte en todos los puertos de auto-sense Full/Halfduplex
	IGMP Snooping v1/v2/v3
	Soporte de Jumbo Frame (9,216 bytes)
	Protección de Loop STP
	Port Mirroring - One-to-One y Many-to-One
	Descripción de Puertos
	Configuración Selectiva de LAG (6 x 8, 12 x 4, 24 x 2)
	Protección de Host CPU – Broadcast / Multicast / Unknown
	Unicast Suppression
SpanningTreeBackupRoot	
STP Pass-Thru	
Soporte de VLANs	Generic Attribute Registration Protocol (GARP)
	Generic VLAN Registration Protocol (GVRP)
	IEEE 802.1p – Traffic classification
	IEEE 802.1q – VLAN Tagging
	IEEE 802.3ac – VLAN Tagging Extensions
	VLAN basada en el Puerto (privateport / private VLAN)
	Etiquetado de una VLAN
	Marcado de VLAN de Tráfico Mirror
Calidad de Servicio	8 Colas de Prioridad por Puerto
	802.3x Flow Control
	Class of Service (CoS)
	Ingress Rate Limiting
	IP ToS/DSCP Marking/Remarking
	IP Precedence
	IP Protocol
	ClasificaciónCapa 2/3/4
	Procesamiento de paquetes Multi-layer
	Control de Colas de PrioridadMixta – Strict & Weighted Round Robin
	Dirección IP Fuente/Destino
	Dirección MAC Fuente/Destino
	RFC 2474 Definition of Differentiated Services Field
	Políticas L2/L3/L4 para Control de Acceso, QoS y Rate-Limiting
Deberá de manejar la asignación automática de políticas de calidad de servicio en puertos que tengan conectados dispositivos como teléfonos IP, computadoras, impresoras, fotocopiadoras, cámaras de seguridad, lectores de tarjeta.	
Seguridad	Deberá de permitir la configuración de calidad de servicio tanto en toda la pila de dispositivos, así como de manera granular en cada puerto soportar hasta 4 usuarios y/o dispositivos diferentes, cada uno asignando a una política de seguridad diferente, una prioridad diferente y un ratelimiting diferente con un mínimo de 64 kbps, no Importando si están en la misma VLAN de acceso.
	ARP Spoof Protection
DHCP Spoof Protection	
Dynamic and Static MAC Locking (sticky)	
Protección automática contra conexión de dispositivos de comunicación no permitidos, los cuales activen SpanningTreeProtocol	
EAP Pass Thru	
Hybrid Mode	
Políticas L2/L3/L4 para Control de Acceso	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

<b>Estándares y Funcionalidades</b>	
<b>Apartado</b>	<b>Características</b>
	<p>Características de seguridad integradas en el equipo y procesadas a nivel hardware:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autenticación y seguridad que pueden ser aplicadas a nivel de puerto o usuario.</li> <li>• Políticas de seguridad a nivel de usuarios sin importar la VLAN.</li> <li>• Contención de tráfico a nivel de usuario dentro de la misma VLAN.</li> <li>• Políticas de seguridad definidas de forma estática y/o dinámica.</li> <li>• Arquitectura de seguridad basada en roles o perfiles que se pueden definir para grupos de usuarios.</li> <li>• Rol de seguridad predeterminado.</li> <li>• Toda la configuración de políticas de seguridad deberá almacenarse dentro del equipo sin depender otros externos.</li> </ul>
	IEEE 802.1X Port Authentication
	Soportar el estándar 802.1x, adicionalmente, sin modificar VLANs poder operar con múltiples políticas restrictivas de L2, L3 y L4 para servicios de voz/datos/video en el mismo puerto físico del switch, pudiendo permitir, negar, etiquetar, redireccionar, asignar una prioridad y un ratelimiting, cuya resolución mínima pueda ser a partir de 64 kbps, el cual sea diferente a cada uno de los flujos, incluso en VLAN base.
	MAC-based Port Authentication
	Port Web Authentication
	Soportar tres métodos de autenticación simultanea por puerto: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 802.1x</li> <li>▪ Web (PWA)</li> <li>▪ MAC</li> </ul>
	RADIUS Accounting for network access
	RADIUS Client
	IPsec for RADIUS transactions
	RFC 3580 – IEEE 802.1X RADIUS Usage Guidelines
	Multi-user Authentication
	Pre-login banner
	Password encrypted using a FIPS 1402 approved algorithm
	Secured Shell (SSHv2)
	Secured Socket Layer (SSL)
	User and IP Phone Authentication
	Web-based Port Authentication
	Auto Console Disconnect
	Security Log
	Secure Directory
Servicios de Routing	Standard Access Control List (ACLs)
	Extended ACLs
	VLAN-based ACLs
	Service ACLs (management)
	MAC-based ACLs
	ARP & ARP Redirect
	IP Helper Address
	RFC 826 – Ethernet ARP
	RFC 1058 – RIP v1
	RFC 1256 – ICMP Router Discovery Messages
	RFC 1519 Classless Inter-Domain Routing
	RFC 1724 – RIPv2 MIB Extension
	RFC 2236 – IGMPv2
	RFC 2453 – RIP v2
	RFC 3046 – DHCP/BootP Relay
	RFC 3376 – IGMPv3
	Rutasestaticas
Administracion	Configuration Upload/Download
	Dual IPv4/IPv6 Management Support
	Editable Text-based Configuration File
	TFTP Client
	Múltiples archivos de configuración en memoria NVRAM o Flash (soporte de varios archivos de configuración y sistemas operativos)
	RFC 768 – UDP
	RFC 783 – TFTP
	RFC 791 – IP
	RFC 792 – ICMP
	RFC 793 – TCP
	RFC 826 – ARP

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

<b>Estándares y Funcionalidades</b>	
<b>Apartado</b>	<b>Características</b>
	RFC 854 – Telnet
	RFC 951 – BootP
	RFC 1157 – SNMP
	RFC 1901 – Community-based SNMPv2
	RFC 1981 – Path MTU for IPv6
	RFC 2030 – Simple Network Time Protocol (SNTP)
	RFC 2465 – IPv6 MIB
	RFC 2933 – IGMP MIB
	RFC 3176 – sFlow
	RFC 3413 – SNMP Applications MIB
	RFC 3414 – SNMP User-based Security Module (USM) MIB
	RFC 3415 – View-based Access Control Model for SNMP
	RFC 3826 – Advanced Encryption Standard (AES) for SNMP
	4 grupos de RMON
	Secure Copy (SCP)
	Secure FTP (SFTP)
	Simple Network Management Protocol
	SNMP v1/v2c y v3 con soporte de AES
	SSHv2
	RFC 3164 –BSD Syslog Protocol
	TACACS+ for Management
	Gestion Web
	Gestion Web via SSL (HTTPS)
	Poder establecer el número de sesiones simultáneas por cadausuario para administración del switch
	Poder especificar por usuario la hora de inicio y término de accesoal equipo
	Soporte de una sola dirección IP para la administración de todaslas funcionalidades del sistema, ya sea de forma standalone o en stack.
	ConfiguraciónPoEporpuerto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prioridad en caso de baja de energía</li> <li>• Detección automática de 802.3af / 802.3at Gestión de energía en tiempo real o PD class</li> </ul>

**Switch Tipo 1 (24 puertos 10/100/1000 BaseTPoE, 4 puertos SFP)**

**Switch Tipo 2 (48 puertos 10/100/1000 BaseT , 4 puertos SFP)**

<b>Apartado</b>	<b>Características</b>
Puertos	24 puertos 10/100/1000 RJ45 Autosensing, MDI/MD-X 4 puertos SFP con soporte para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000Base-SX, IEEE 802.3 Multimode, 850 nm Short Wave Length, 220/550 m.</li> <li>• 1000Base-LX, IEEE 802.3 Multimode, 1310 nm Long Wave Length, 2 km.</li> <li>• 1000Base-LX, IEEE 802.3 Singlemode, 1310 nm Long Wave Length, 10 km.</li> <li>• 1 Gb, 802.3 Singlemode, 1550 nm, 110 km.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-LX/LH, IEEE 802.3 Singlemode, 1550 nm Long Wave Length, 80 km.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX10-D Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1490nm Tx / 1310 nm Rx, 10 km, simplex.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX10-U Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1310nm Tx / 1490 nm Rx, 10 km, simplex.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX40-D Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1490nm Tx / 1310 nm Rx, 40 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX40-U Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1310nm Tx / 1490 nm Rx, 40 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX120-D Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1590nm Tx / 1490 nm Rx, 120 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX120-U Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1490nm Tx / 1590 nm Rx, 120 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> </ul>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 Mb, 100Base-LX10, IEEE 802.3 Singlemode, 1310 nm Long Wave Length, 10 km.</li> <li>• 100 Mb, 100Base-FX, IEEE 802.3 Multimode, 1310 nm Long Wave Length, 2 km.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-T, IEEE 802.3 Cat5, Copper Twisted Pair, 100 m, RJ45.</li> </ul>
	1 puerto de consola RS232 (DB9 ó RJ45)
	2 puertos dedicados de stacking (No SFP /SFP+ / QFSP+)
Capacidad máxima del equipo (Backplane)	96 Gbps / 71 Mpps
Power over Ethernet	802.3af y 802.3at
Queues por puerto	8
MAC Address	32,000
VLANs Activas	1,000
Stacking (No cluster)	8 equipos por stack
Jumbo Frames	9,216 bytes
Flujos	sFlow o Netflow
RateLimiting	Ingreso
Autenticación Multi-Usuario	4 usuarios por puerto
Rutas estáticas	64
Protocolo de Ruteo	RIP v1/v2
Rutas en tabla de Ruteo	2500
ACLs	150
Sesiones de mirroring	1
Voltaje de Alimentación	100/240 VCA
Redundancia de Alimentación	Debe incluir conectores para soportar fuentes de poder redundantes externas

Apartado	Características
Puertos	48 puertos 10/100/1000 RJ45
	Autosensing, MDI/MD-X
	4 puertos SFP con soporte para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000Base-SX, IEEE 802.3 Multimode, 850 nm Short Wave Length, 220/550 m.</li> <li>• 1000Base-LX, IEEE 802.3 Multimode, 1310 nm Long Wave Length, 2 km.</li> <li>• 1000Base-LX, IEEE 802.3 Singlemode, 1310 nm Long Wave Length, 10 km.</li> <li>• 1 Gb, 802.3 Singlemode, 1550 nm, 110 km.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-LX/LH, IEEE 802.3 Singlemode, 1550 nm Long Wave Length, 80 km.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX10-D Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1490nm Tx / 1310 nm Rx, 10 km, simplex.</li> </ul>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Apartado	Características
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX10-U Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1310nm Tx / 1490 nm Rx, 10 km, simplex.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX40-D Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1490nm Tx / 1310 nm Rx, 40 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX40-U Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1310nm Tx / 1490 nm Rx, 40 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX120-D Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1590nm Tx / 1490 nm Rx, 120 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX120-U Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1490nm Tx / 1590 nm Rx, 120 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> <li>• 100 Mb, 100Base-LX10, IEEE 802.3 Singlemode, 1310 nm Long Wave Length, 10 km.</li> <li>• 100 Mb, 100Base-FX, IEEE 802.3 Multimode, 1310 nm Long Wave Length, 2 km.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-T, IEEE 802.3 Cat5, Copper Twisted Pair, 100 m, RJ45.</li> </ul>
	1 puerto de consola RS232 (DB9 ó RJ45)
	2 puertos dedicados de stacking (No SFP /SFP+ / QFSP+)
Capacidad máxima del equipo (Backplane)	144 Gbps / 107 Mpps
Queues porpuerto	8
MAC Address	32,000
VLANs activas	1,000
Stacking (No cluster)	8 equipos por stack
Jumbo Frames	9,216 bytes
Flujos	sFlow o Netflow
RateLimiting	Ingreso
Autenticación Multi-Usuario	4 usuarios por puerto
Rutas estáticas	64
Protocolo de Ruteo	RIP v1/v2
Rutas en tabla de Ruteo	2500
ACLS	150
Sesiones de mirroring	1
Voltaje de Alimentación	100/240 VCA
Redundancia de Alimentación	Debe incluir conectores para soportar fuentes de poder redundantes externas

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

## Switch Tipo 3 (48 puertos 10/100/1000 BaseTPoE, 4 puertos SFP)

Apartado	Características
Puertos	48 puertos 10/100/1000 RJ45
	Autosensing, MDI/MD-X
	4 puertos SFP con soporte para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000Base-SX, IEEE 802.3 Multimode, 850 nm Short Wave Length, 220/550 m.</li> <li>• 1000Base-LX, IEEE 802.3 Multimode, 1310 nm Long Wave Length, 2 km.</li> <li>• 1000Base-LX, IEEE 802.3 Singlemode, 1310 nm Long Wave Length, 10 km.</li> <li>• 1 Gb, 802.3 Singlemode, 1550 nm, 110 km.</li> <li>• 1 GB, 1000Base-LX/LH, IEEE 802.3 Singlemode, 1550 nm Long Wave Length, 80 km.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX10-D Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1490nm Tx / 1310 nm Rx, 10 km, simplex.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX10-U Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1310nm Tx / 1490 nm Rx, 10 km, simplex.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX40-D Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1490nm Tx / 1310 nm Rx, 40 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX40-U Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1310nm Tx / 1490 nm Rx, 40 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX120-D Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1590nm Tx / 1490 nm Rx, 120 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> <li>• 1 Gb, 1000Base-BX120-U Single Fiber Singlemode, Bidirectional, 1490nm Tx / 1590 nm Rx, 120 km, simplex, -40°C to +60°C.</li> <li>• 100 Mb, 100Base-LX10, IEEE 802.3 Singlemode, 1310 nm Long Wave Length, 10 km.</li> <li>• 100 Mb, 100Base-FX, IEEE 802.3 Multimode, 1310 nm Long Wave Length, 2 km.</li> <li>• 1 GB, 1000Base-T, IEEE 802.3 Cat5, Copper Twisted Pair, 100 m, RJ45.</li> </ul>
	1 puerto de consola RS232 (DB9 ó RJ45)
2 puertos dedicados de stacking (No SFP /SFP+ / QFSP+)	
Capacidad máxima del equipo (Backplane)	144 Gbps / 107 Mpps
Power over Ethernet	802.3af y 802.3at
Queues por puerto	8
MAC Address	32,000
VLANs activas	1,000
Stacking	8 equipos por stack
JumboFrames	9,216 bytes
Flujos	sFlow o Netflow
RateLimiting	Ingreso
Autenticación Multi-Usuario	4 usuarios por puerto
Rutas estáticas	64
Protocolo de Ruteo	RIP v1/v2
Rutas en tabla de Ruteo	2500
ACLS	150
Sesiones de mirroring	1
Voltaje de Alimentación	100/240 VCA
Redundancia de Alimentación	Debe incluir conectores para soportar fuentes de poder redundantes externas

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ANEXO 4**

## Características del sistema de monitoreo

<i>Estándares y Funcionalidades</i>
SNMP v1/v2/v3
Que tenga opción de analizar Netflow o SFlow
Gestión de dispositivos sobre el protocolo IPv6
Autodescubrimiento de equipos en la Red por Rangos de Direcciones IP
Control y gestión de los usuarios administradores, definiendo diferentes niveles de acceso y privilegios
Mostrar en forma gráfica y estadística parámetros generales de los elementos de red mediante tablas, graficas de pastel o de barras que permitan su exportación en formatos JPG, BMP y PNG.
La autenticación de usuarios Administradores podrá realizarse a través de: credenciales del Sistema Operativo, LDAP y RADIUS.
Gestionar elementos de red de diferentes fabricantes en base a MIBS.
Unificar y centralizar el monitoreo y gestión de infraestructura de Red alámbrica e inalámbrica
Proporcionar mapas topológicos de la red mostrando información en capas 2 y 3, tales como VLANs, OSPF, 802.1ad, Spanning Tree, 802.1s
Desde la misma herramienta acceder a los dispositivos de red vía Web, Telnet o SSH dependiendo de las capacidades de gestión que soporte el elemento administrado.
Proporcionar una vista gráfica de los equipos que muestre equipos modulares, standalone, apilables, puertos, así como el estado operativo de los mismos (puertos administrados/no administrados, link de los puertos, estadísticas)
Tener la capacidad de realizar búsquedas de elementos en la red alámbrica e inalámbrica basado en los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección IP/Subred</li> <li>- Dirección MAC</li> <li>- Nombre de usuario</li> <li>- Dirección multicast</li> </ul>
Administrar listas de control de acceso de los dispositivos que por sus características así lo permitan.
Administrar los dispositivos para que estos puedan ser configurados para el envío de traps y logs.
Con opción a mostrar un visor de flujos basado en NetFlow para efectos de monitoreo, diagnóstico y troubleshooting
Realizar respaldos de la configuración de equipos de red en forma automática y programada de forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual o único evento</li> <li>• Diaria</li> <li>• Semanal</li> </ul>
Realizar la descarga de los archivos de configuración de los elementos de red de forma directa en la máquina desde la cual se esté haciendo la sesión a la herramienta
Actualizar la versión de Sistema operativo o firmware de los elementos de red, calendarizar actualizaciones de los mismos en forma programada ya sea individual o en grupos.
Mostrar un historial de las actualizaciones de firmware y/o configuraciones que se han realizado.
Realizar un inventario de los equipos con: número de serie, versión de sistema operativo (firmware), memoria, tipo de CPU.
Comparar archivos de configuración de los equipos de red, indicando las diferencias entre archivos de configuración
Navegador de MIBs que permita inspeccionar variables en los dispositivos de red además de tener la capacidad de compilar MIBs nuevas o de otros fabricantes
Crear alarmas basadas en diferentes eventos tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caída de un equipo</li> <li>- Severidad de evento (informational, warning, critical, emergency, etc)</li> <li>- Notificación Trap</li> <li>- Sobrepasar umbrales de parámetros de los elementos de red</li> </ul>
Al generar una alarma el sistema realizara las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío de e-mail</li> <li>- Envío de Syslog</li> <li>- Envío de Trap SNMP</li> <li>- Ejecutar scripts de configuración o programas</li> </ul>
Automatizar la definición y aplicación de políticas de QoS, prioridades, anchos de banda y seguridad en la Red
Que permita la creación de roles o perfiles de seguridad que serán aplicables a puertos de los switches o a usuarios autenticados.
Que permita la creación de reglas de seguridad en las capas 2,3 y 4 aplicables a los roles o perfiles creados previamente.
Que cuente con plantillas predefinidas de roles o perfiles de seguridad recomendadas por el fabricante para una implementación inicial, por ejemplo "denyspoofing", "denyunsupportedprotocolsaccess", "securequestaccess", ..., etc.
Que la aplicación de los roles o perfiles y sus reglas de seguridad se puedan aplicar a los equipos de forma individual o por grupo.
Configurar los siguientes métodos de autenticación por puerto de switch: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 802.1x</li> <li>• MAC</li> <li>• Web</li> </ul>
Especificar la(s) MAC Address que tienen acceso por cada puerto de switch. Se especificara el método en como el equipo aprenderá las MAC Address por puerto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• De forma dinámica (primera en conectarse)</li> <li>• De forma estática</li> <li>• Por autenticación</li> </ul>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**Estándares y Funcionalidades**

Definir clases de servicio con los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"><li>• 802.1p</li><li>• ToS</li><li>• Drop precedence</li><li>• Rate-limits</li><li>• Transmit Queue</li></ul>
Crear ratelimits para establecer el máximo índice de trasmisión por puerto o trafico específico por: <ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje del total de ancho de banda disponible por puerto</li><li>• Paquetes por segundo (pps)</li><li>• Kilobits por segundo</li><li>• Megabits por segundo</li><li>• Gigabits por segundo</li></ul>
Podrá interactuar con el software Wireshark para visualizar y analizar el comportamiento del tráfico de Red a manejar.
Especificar el re-marcado de ToS/DSCP en los paquetes que hagan match con reglas de clasificación, para su tratamiento por Clases de Servicio
Configurar y administrar múltiples Controladoras Inalámbricas y Access Points del mismo fabricante
La comunicación entre la Consola y las Controladoras Inalámbricas deberá realizarse mediante túneles SSL/TLS y sharedsecrets (claves)
Crear y administrar templates de configuración para Controladoras Inalámbricas, así como templates de configuración para Access Points
Crear Grupos de Access Points, incluso cuando no pertenezcan al mismo Controlador, para aplicar la misma configuración a los Access Points que forman parte del Grupo
Configuración de solución Wireless IDS / Wireless IPS del mismo fabricante
Mostrará las amenazas inalámbricas e interferencias activas, así como el histórico con los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre de la amenaza</li><li>• MAC Address</li><li>• Ubicación</li><li>• Canal</li></ul>
Configurará en las Controladoras Inalámbricas los parámetros de comunicación con Servidores RADIUS, como: <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección IP del servidor RADIUS</li><li>• Sharedsecret</li><li>• Protocolo</li></ul>
Configurar roaming de clientes con movilidad entre Access Points de distintas Controladoras Inalámbricas
Deberá integrarse con la solución de red inalámbrica actual cubriendo las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar de forma centralizada los dispositivos de red inalámbrica</li><li>- Poder configurar los SSIDs, Vlans y filtros de tráfico de manera centralizada (no equipo por equipo).</li><li>- Permitir la definición y clonación de plantillas de políticas y de configuraciones.</li><li>- Definición de tareas de configuración y calendarización de las mismas.</li><li>- Poder configurar en alta disponibilidad ambas controladoras y que sólo se configure una sola vez los cambios (altas y bajas).</li><li>- Asistentes de configuración.</li><li>- Actualización del firmware de las controladoras y puntos de acceso.</li><li>- Recepción y gestión de eventos (logs y alarmas).</li></ul>
Que tenga opción de Integración con NAC, IPS, Correlacionador de eventos y otros appliances de seguridad para remediar amenazas en tiempo real de forma automática. <ul style="list-style-type: none"><li>- Responder en forma automática a incidentes de seguridad reportados por el IPS y Correlacionador de eventos</li><li>- Ejercer acciones de respuesta a incidentes sobre los elementos de red alámbrica e inalámbrica.</li><li>- Ejecutar políticas para mitigar a un dispositivo en específico, sin que esto afecte a otros dispositivos que hagan uso del mismo puerto o SSID</li><li>- Proporcionar información del incidente y dispositivo involucrado: elementos de seguridad de la red que reporta, dirección IP y MAC del dispositivo, elemento de red al cual está conectado, regla de detección del incidente, fecha y hora del día.</li><li>- Facultad para permitirle al administrador de la red para deshacer la acción y permitir al dispositivo el ingreso y uso de la red.</li></ul>

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**Estándares y Funcionalidades**

Que tenga opción de Integración en ambientes de Virtualización Data Center de VMware, Citrix y Microsoft, para aprovisionamiento automático y seguro de servicios requeridos por Servidores Virtuales

Que tenga opción de Integración con plataformas VDI VMware y Citrix, para aprovisionamiento de servicios y control a los recursos desde Escritorios Virtuales

Que tenga opción de Integración con Consolas MDM (Mobile Device Management) como Airwatch, MobileIron, etc. Para Control de acceso a los recursos de la Red desde dispositivos móviles

Capacidad de Integración con soluciones de seguridad de terceros como: NextGeneration Firewalls, Filtrados de Contenido y Appliances de Seguridad.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ANEXO 5**

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

EL C. \_\_\_\_\_ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES Y CONDICIONES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTARSE EL SERVICIO.

**ATENTAMENTE**

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

**NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-103/2013 COMPRANET LA-921002997-N171-2013  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE  
COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.